

SCBA) En dólares Banco Provincia de Bs. As. sucursal tribunales 5099-028-0005116/7, CBU 0140136928509900511671, CUIT 30707216650. Los depósitos en garantía de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio al titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado reserva de postura a los efectos contemplados por el art. 585, 1° párrafo "in fine" y 2° párrafo (arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012) ; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el Juzgado los devolverá luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del artículo 573 del CPCC. El importe del depósito de garantía no devengará intereses ni será actualizado de manera alguna (arts. 562, párr. 4° CPCC; 39 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 -texto según Ac. 3875/2017-) Honorarios del martillero: 3 % a cargo de cada parte, más 10 % de aporte calculado sobre la misma. La parte adquirente deberá depositarla junto con el saldo de precio. El porcentaje correspondiente a la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobada la subasta Si el usuario intentase una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Audiencia de adjudicación: 22/05/2026 10:00 horas a la que deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.) En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en los puntos VII y VIII a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. Caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Se prohíbe la cesión del Acta de Adjudicación. Una vez labrada el acta prevista y corroborado el saldo de precio, el que deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC), se mandará entregar la posesión de lo subastado Deudas: ARBA \$35.874,10, AySA \$3.288.522,72, Expensas \$4.534.429,44, ABL \$966.622,64. Exhibición 25 y 26 de marzo de 2026 de 13 a 14 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado, o virtualmente www.scba.gov.ar (MEV) o con el Martillero 1151807180. San Isidro, febrero de 2026. Gallardo Maria Cecilia, Secretario.

feb. 23 v. feb. 25

CIFUENTES MARCELO SAUL S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, hace saber que en los autos caratulados "Cifuentes Marcelo Saul s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 52621, que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo de a) 100 % del bien automotor Camioneta, Dominio HWR 849, Marca Toyota, Modelo RAV 4 4x2, Año 2009, Chasis N° JTMZD31V795119820, Motor N° 2AZ5830229, cuenta con manual del automotor y no posee código el equipo de audio para funcionar. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 17 DE MARZO de 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁ EL DÍA 6 DE ABRIL de 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 12 de marzo de 2026. Base: \$7.000.000. Depósito en garantía: \$350.000. Exhibición del rodado en Sarmiento 572 de Tandil los días 06 marzo de 2026 y el día 27 de marzo de 2026, esta última sólo para los oferentes inscriptos y ambas en el horario de 09 a 11 horas. Asimismo, se venderá en pública subasta b) el 50% del inmueble (casa) Circ. I, Secc. E, Manz. 120F Parc. 3, Matricula 33897 (103) correspondiente a Marcelo Saul Cifuentes, ubicado en Las Chilcas 237 de Tandil (partida inmobiliaria 103-34193-3), ocupada por la única propietaria del 50 % restante. Base \$200.000.000,00. Depósito en garantía: \$10.000.000,00 y c) el 100 % del inmueble identificado catastralmente como Circ. I, Secc. A, Manz. 38, Parc. 8k, Subp. 4; Matricula 32574/4 (103) ubicado en Sarmiento 572 (cochera) partida inmobiliaria 103-61826-9. Ocupada: por la camioneta que se subasta primero. Base de la cochera: \$6.000.000. Depósito en garantía: \$300.000. Las subastas de los inmuebles COMENZARÁN EL DÍA 15 de MAYO de 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁN EL DÍA 1° de JUNIO DE 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 12 de mayo de 2026. Fecha de exhibición: 08 de mayo y 22 de mayo de 2026, de 9 a 10 hs. la casa y de 10:30 a 11:30 la cochera. En ambas subastas no se requiere seña. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en las subastas en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de las subastas y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de las fechas de subastas, los depósitos en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos N° 6302-514621/0 que se corresponde al CBU 0140339627630251462101, CUIT del Poder Judicial N° 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dichos depósitos serán reintegrados automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Audiencia de adjudicación: para las tres subastas será fijada dentro de los 10 días hábiles de aprobada la subasta, a las 10 AM, en audiencia a llevarse a cabo en la sede del Juzgado, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, quedando condicionada la celebración de la audiencia al pago de impuestos, tasas y contribuciones actualizados los importes a la fecha de realización de la misma. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Permite compra en comisión, deben encontrarse comitente y comisionista inscriptos en el Registro de Subastas. No permite cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, Conjuntamente con la comisión martillero: no forma parte del precio y se fija en el 10 % con más el 10 % de

aportes previsionales, ambos a cargo del comprador, en el caso del vehículo. En el caso de los inmuebles la comisión del martillero es del 5 % con más el 10 % de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador (Conf. Ley 14.085 Art. 54 I b). Impuesto de sellos: Asimismo el adjudicatario deberá depositar el importe equivalente al 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Gastos de inscripción: Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. El rodado se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, con una deuda de impuesto de \$688.670,45 y por infracción por la suma de \$442.134,00, deudas inmueble ubicado en Las Chilcas 237: ARBA \$5.059.509,60, deuda municipal \$4.245.359,62 y deudas inmueble ubicado en Sarmiento 572: ARBA \$10.784,90, deuda municipal \$318.127,25 y expensas \$699.787,36 actualizadas a febrero de 2026, las cuales serán a cargo del adquirente, al igual que el impuesto fondo incentivo docente. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar). Martillero interviniente: Juan Alberto Ibarraz, celular: 2284570300 / 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Tandil, febrero de 2026.- Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. feb. 27

BANCO FINANSUR SA S/QUIEBRA S/INCIDENTE REALIZACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN MIGUEL CANÉ 917 BANFIELD PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Especial a cargo de la Dra. Mariana Alvarez sito en Roque Saenz Peña 1211 piso 4° of 404 CABA, en los autos caratulados: "Banco Finansur SA s/Quiebra s/Incidente Realización del Inmueble sito en Miguel Cané 917 Banfield Provincia de Buenos Aires", Expte. N° 4529/2018/47, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 CSJN) en el portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Dora Nieves Manfredi, (CUIT 27-05218563-2), tel. (1157406952), correo electrónico: doramanfredidbmartilleros@hotmail.com, sobre lo siguiente: 100 % del bien inmueble Matrícula 49654, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección C; Manzana 62; Parcela 34; Partida: 063-061908 de propiedad de la fallida, ubicado en Miguel Cané 917 entre las calles Palacios y Campos, localidad Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Al momento de la constatación se pudo observar dos construcciones, una desarrollada en el frente del lote y otra en el fondo de éste. La construcción del frente consta de hall de ingreso, tres ambientes, baño y cocina. A la construcción del frente se accede desde un pasillo común. A la construcción del fondo se accede por el mismo pasillo que permite el acceso a la construcción del frente. Consta de living comedor, un dormitorio y baño. También la vivienda posee un sector destinado a jardín, donde se encuentra construido un cuarto guarda objeto. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba en pésimo estado de conservación y con evidente falta de mantenimiento, a excepción de la construcción ubicada en el fondo que en la actualidad se encuentra en buen estado. Sup.: 233,91 mts2 (según informe de dominio). Condiciones de venta: al contado, mejor postor, en dólares estadounidenses (billete) y en el estado de ocupación en que se encuentre (véase que la constatación ordenada en los autos caratulados: "Banco Finansur S.A. s/Oficio" Expte. N° LZ-36507-2025 por el Juzgado Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, arrojó como resultado que se encuentra ocupado por Marcela Emilia Saco, DNI 14.043.570 quien manifestó hacerlo en carácter de propietaria sin exhibir documentación que respalde sus dichos). Cualquier acción y/o petición respecto de la ocupación del inmueble aquí informada deberá ser canalizada por las vías y ante el juzgado competente en razón de la materia y territorio. Base: U\$S 33.333. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. FECHA DE INICIO: 30 DE MARZO DE 2026 A LAS 11 HS., FECHA DE FINALIZACIÓN: 14 DE ABRIL DE 2026 A LAS 11 HS., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 25 de marzo de 2026 a las 11 hs.). El comprador deberá ingresar el precio por el cual fue adjudicado el inmueble dentro del quinto (5) día hábil de aprobado el remate, en la cuenta de autos (Banco Ciudad de Buenos Aires identificada como: L° 914 F° 793 DV4 cuenta en dólares CBU 0290075911328091407938) sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN). Asimismo, deberá depositar el sellado de ley en la cuenta de autos. Además, deberá depositar el 0,25 % sobre el precio de venta correspondiente al arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU 0290005610000001592389; y la comisión de la martillera que asciende al 3 % en la cuenta en pesos a su nombre (CBU 0270022920014105670013/alias: estepa.altura.pasion). Se le fija al comprador/a diez días para tomar la posesión del inmueble, término que se contará desde la fecha de la providencia que lo/a declara adquirente definitivo/a. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. El comprador/a en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en el caso de que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente. Se presume que los oferentes tienen (y tendrán) debido conocimiento de las constancias de los autos caratulados: "Banco Finansur S.A. s. Quiebra - Expte. N° 4529/2018" y sus incidentes, como asimismo y puntualmente de la decisión en curso y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta electrónica decretada. Se hace constar que las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 de la Ley 24.522. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también, la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario/a, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el caso de

aporte calculado sobre la misma. La parte adquirente deberá depositarla junto con el saldo de precio. El porcentaje correspondiente a la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobada la subasta. Si el usuario intentase una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Audiencia de adjudicación: 22/05/2026 10:00 horas a la que deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.) En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en los puntos VII y VIII a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. Caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Se prohíbe la cesión del Acta de Adjudicación. Una vez labrada el acta prevista y corroborado el saldo de precio, el que deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC), se mandará entregar la posesión de lo subastado Deudas: ARBA \$35.874,10, AySA \$3.288.522,72, Expensas \$4.534.429,44, ABL \$966.622,64. Exhibición 25 y 26 de marzo de 2026 de 13 a 14 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado, o virtualmente www.scba.gov.ar (MEV) o con el Martillero 1151807180. San Isidro, febrero de 2026. Gallardo Maria Cecilia, Secretario.

feb. 23 v. feb. 25

CIFUENTES MARCELO SAUL S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, hace saber que en los autos caratulados "Cifuentes Marcelo Saul s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 52621, que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo de a) 100 % del bien automotor Camioneta, Dominio HWR 849, Marca Toyota, Modelo RAV 4 4x2, Año 2009, Chasis N° JTMZD31V795119820, Motor N° 2AZ5830229, cuenta con manual del automotor y no posee código el equipo de audio para funcionar. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 17 DE MARZO de 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁ EL DÍA 6 DE ABRIL de 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 12 de marzo de 2026. Base: \$7.000.000. Depósito en garantía: \$350.000. Exhibición del rodado en Sarmiento 572 de Tandil los días 06 marzo de 2026 y el día 27 de marzo de 2026, esta última sólo para los oferentes inscriptos y ambas en el horario de 09 a 11 horas. Asimismo, se venderá en pública subasta b) el 50% del inmueble (casa) Circ. I, Secc. E, Manz. 120F Parc. 3, Matricula 33897 (103) correspondiente a Marcelo Saul Cifuentes, ubicado en Las Chilcas 237 de Tandil (partida inmobiliaria 103-34193-3), ocupada por la única propietaria del 50 % restante. Base \$200.000.000,00. Depósito en garantía: \$10.000.000,00 y c) el 100 % del inmueble identificado catastralmente como Circ. I, Secc. A, Manz. 38, Parc. 8k, Subp. 4; Matricula 32574/4 (103) ubicado en Sarmiento 572 (cochera) partida inmobiliaria 103-61826-9. Ocupada: por la camioneta que se subasta primero. Base de la cochera: \$6.000.000. Depósito en garantía: \$300.000. Las subastas de los inmuebles COMENZARÁN EL DÍA 15 de MAYO de 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁN EL DÍA 1° de JUNIO DE 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 12 de mayo de 2026. Fecha de exhibición: 08 de mayo y 22 de mayo de 2026, de 9 a 10 hs. la casa y de 10:30 a 11:30 la cochera. En ambas subastas no se requiere seña. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en las subastas en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de las subastas y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de las fechas de subastas, los depósitos en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos N° 6302-514621/0 que se corresponde al CBU 0140339627630251462101, CUIT del Poder Judicial N° 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dichos depósitos serán reintegrados automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Audiencia de adjudicación: para las tres subastas será fijada dentro de los 10 días hábiles de aprobada la subasta, a las 10 AM, en audiencia a llevarse a cabo en la sede del Juzgado, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, quedando condicionada la celebración de la audiencia al pago de impuestos, tasas y contribuciones actualizados los importes a la fecha de realización de la misma. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Permite compra en comisión, deben encontrarse comitente y comisionista inscriptos en el Registro de Subastas. No permite cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Conjuntamente con la comisión martillero: no forma parte del precio y se fija en el 10 % con más el 10 % de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador, en el caso del vehículo. En el caso de los inmuebles la comisión del martillero es del 5 % con más el 10 % de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador (Conf. Ley 14.085 Art. 54 I b). Impuesto de sellos: Asimismo el adjudicatario deberá depositar el importe equivalente al 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Gastos de inscripción: Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. El rodado se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, con una deuda de impuesto de \$688.670,45 y por infracción por la suma de \$442.134,00, deudas inmueble ubicado en Las Chilcas 237: ARBA \$5.059.509,60, deuda municipal \$4.245.359,62 y deudas inmueble ubicado en Sarmiento 572: ARBA \$10.784,90, deuda municipal \$318.127,25 y expensas \$699.787,36 actualizadas a febrero de 2026, las cuales serán a cargo del adquirente, al igual que el impuesto fondo incentivo docente. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se

encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar). Martillero interviniente: Juan Alberto Illarraz, celular: 2284570300 / 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Tandil, febrero de 2026.- Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. feb. 27

BANCO FINANSUR SA S/QUIEBRA S/INCIDENTE REALIZACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN MIGUEL CANÉ 917 BANFIELD PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Especial a cargo de la Dra. Mariana Alvarez sito en Roque Saenz Peña 1211 piso 4° of 404 CABA, en los autos caratulados: "Banco Finansur SA s/Quiebra s/Incidente Realización del Inmueble sito en Miguel Cané 917 Banfield Provincia de Buenos Aires", Expte. N° 4529/2018/47, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 CSJN) en el portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Dora Nieves Manfredi, (CUIT 27-05218563-2), tel. (1157406952), correo electrónico: doramanfredidbmartilleros@hotmail.com, sobre lo siguiente: 100 % del bien inmueble Matrícula 49654, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección C; Manzana 62; Parcela 34; Partida: 063-061908 de propiedad de la fallida, ubicado en Miguel Cané 917 entre las calles Palacios y Campos, localidad Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Al momento de la constatación se pudo observar dos construcciones, una desarrollada en el frente del lote y otra en el fondo de éste. La construcción del frente consta de hall de ingreso, tres ambientes, baño y cocina. A la construcción del frente se accede desde un pasillo común. A la construcción del fondo se accede por el mismo pasillo que permite el acceso a la construcción del frente. Consta de living comedor, un dormitorio y baño. También la vivienda posee un sector destinado a jardín, donde se encuentra construido un cuarto guarda objeto. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba en pésimo estado de conservación y con evidente falta de mantenimiento, a excepción de la construcción ubicada en el fondo que en la actualidad se encuentra en buen estado. Sup.: 233,91 mts2 (según informe de dominio). Condiciones de venta: al contado, mejor postor, en dólares estadounidenses (billete) y en el estado de ocupación en que se encuentre (véase que la constatación ordenada en los autos caratulados: "Banco Finansur S.A. s/Oficio" Expte. N° LZ-36507-2025 por el Juzgado Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, arrojó como resultado que se encuentra ocupado por Marcela Emilia Saco, DNI 14.043.570 quien manifestó hacerlo en carácter de propietaria sin exhibir documentación que respalde sus dichos). Cualquier acción y/o petición respecto de la ocupación del inmueble aquí informada deberá ser canalizada por las vías y ante el juzgado competente en razón de la materia y territorio. Base: U\$S 33.333. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. FECHA DE INICIO: 30 DE MARZO DE 2026 A LAS 11 HS., FECHA DE FINALIZACIÓN: 14 DE ABRIL DE 2026 A LAS 11 HS., pudiendo extenderse en el supuesto de art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 25 de marzo de 2026 a las 11 hs.). El comprador deberá ingresar el precio por el cual fue adjudicado el inmueble dentro del quinto (5) día hábil de aprobado el remate, en la cuenta de autos (Banco Ciudad de Buenos Aires identificada como: L° 914 F° 793 DV4 cuenta en dólares CBU 0290075911328091407938) sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN). Asimismo, deberá depositar el sellado de ley en la cuenta de autos. Además, deberá depositar el 0,25 % sobre el precio de venta correspondiente al arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU 0290005610000001592389; y la comisión de la martillera que asciende al 3 % en la cuenta en pesos a su nombre (CBU 0270022920014105670013/alias: estepa.altura.pasion). Se le fija al comprador/a diez días para tomar la posesión del inmueble, término que se contará desde la fecha de la providencia que lo/a declara adquirente definitivo/a. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. El comprador/a en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en el caso de que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente. Se presume que los oferentes tienen (y tendrán) debido conocimiento de las constancias de los autos caratulados: "Banco Finansur S.A. s. Quiebra - Expte. N° 4529/2018" y sus incidentes, como asimismo y puntualmente de la decisión en curso y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta electrónica decretada. Se hace constar que las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 de la Ley 24.522. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también, la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario/a, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el caso de quien realice la oferta lo haga en representación de un tercero, deberá incluir en el formulario electrónico de empadronamiento los datos que surgen del art. 6 del Anexo de la Acordada 15/2025 CSJN respecto de su representado/a, y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375 inc. e) del Código Civil y Comercial de la Nación) ante la Oficina de Subastas Judiciales (de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 del Anexo de la Acordada 15/2025 CSJN). Se le hace saber al adquirente que los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por su cuenta y orden. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5 %) respecto del tramo anterior (artículos 19 y 20 del Reglamento de Subastas

CIFUENTES MARCELO SAUL S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, hace saber que en los autos caratulados "Cifuentes Marcelo Saul s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 52621, que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo de a) 100 % del bien automotor Camioneta, Dominio HWR 849, Marca Toyota, Modelo RAV 4 4x2, Año 2009, Chasis N° JTMZD31V795119820, Motor N° 2AZ5830229, cuenta con manual del automotor y no posee código el equipo de audio para funcionar. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 17 DE MARZO de 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁ EL DÍA 6 DE ABRIL de 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 12 de marzo de 2026. Base: \$7.000.000. Depósito en garantía: \$350.000. Exhibición del rodado en Sarmiento 572 de Tandil los días 06 marzo de 2026 y el día 27 de marzo de 2026, esta última sólo para los oferentes inscriptos y ambas en el horario de 09 a 11 horas. Asimismo, se venderá en pública subasta b) el 50% del inmueble (casa) Circ. I, Secc. E, Manz. 120F Parc. 3, Matricula 33897 (103) correspondiente a Marcelo Saul Cifuentes, ubicado en Las Chilcas 237 de Tandil (partida inmobiliaria 103-34193-3), ocupada por la única propietaria del 50 % restante. Base \$200.000.000,00. Depósito en garantía: \$10.000.000,00 y c) el 100 % del inmueble identificado catastralmente como Circ. I, Secc. A, Manz. 38, Parc. 8k, Subp. 4; Matricula 32574/4 (103) ubicado en Sarmiento 572 (cochera) partida inmobiliaria 103-61826-9. Ocupada: por la camioneta que se subasta primero. Base de la cochera: \$6.000.000. Depósito en garantía: \$300.000. Las subastas de los inmuebles COMENZARÁN EL DÍA 15 de MAYO de 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁN EL DÍA 1° de JUNIO DE 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 12 de mayo de 2026. Fecha de exhibición: 08 de mayo y 22 de mayo de 2026, de 9 a 10 hs. la casa y de 10:30 a 11:30 la cochera. En ambas subastas no se requiere seña. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en las subastas en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de las subastas y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de las fechas de subastas, los depósitos en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos N° 6302-514621/0 que se corresponde al CBU 0140339627630251462101, CUIT del Poder Judicial N° 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dichos depósitos serán reintegrados automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Audiencia de adjudicación: para las tres subastas será fijada dentro de los 10 días hábiles de aprobada la subasta, a las 10 AM, en audiencia a llevarse a cabo en la sede del Juzgado, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, quedando condicionada la celebración de la audiencia al pago de impuestos, tasas y contribuciones actualizados los importes a la fecha de realización de la misma. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Permite compra en comisión, deben encontrarse comitente y comisionista inscriptos en el Registro de Subastas. No permite cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, Conjuntamente con la comisión martillero: no forma parte del precio y se fija en el 10 % con más el 10 % de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador, en el caso del vehículo. En el caso de los inmuebles la comisión del martillero es del 5 % con más el 10 % de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador (Conf. Ley 14.085 Art. 54 I b). Impuesto de sellos: Asimismo el adjudicatario deberá depositar el importe equivalente al 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Gastos de inscripción: Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. El rodado se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, con una deuda de impuesto de \$688.670,45 y por infracción por la suma de \$442.134,00, deudas inmueble ubicado en Las Chilcas 237: ARBA \$5.059.509,60, deuda municipal \$4.245.359,62 y deudas inmueble ubicado en Sarmiento 572: ARBA \$10.784,90, deuda municipal \$318.127,25 y expensas \$699.787,36 actualizadas a febrero de 2026, las cuales serán a cargo del adquirente, al igual que el impuesto fondo incentivo docente. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar). Martillero interviniente: Juan Alberto Illarraz, celular: 2284570300 / 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Tandil, febrero de 2026.- Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. feb. 27

BANCO FINANSUR SA S/QUIEBRA S/INCIDENTE REALIZACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN MIGUEL CANÉ 917 BANFIELD PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Especial a cargo de la Dra. Mariana Alvarez sito en Roque Saenz Peña 1211 piso 4° of 404 CABA, en los autos caratulados: "Banco Finansur SA s/Quiebra s/Incidente Realización del Inmueble sito en Miguel Cané 917 Banfield Provincia de Buenos Aires", Expte. N° 4529/2018/47, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 CSJN) en el portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Dora Nieves Manfredi, (CUIT 27-05218563-2), tel. (1157406952), correo electrónico: doramanfredidbmartilleros@hotmail.com, sobre lo siguiente: 100 % del bien inmueble Matrícula 49654, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección C; Manzana 62; Parcela 34; Partida: 063-061908 de propiedad de la fallida, ubicado en Miguel Cané 917 entre las calles Palacios y Campos, localidad Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Al momento de la constatación se pudo observar dos construcciones, una desarrollada en el frente del lote y otra en el fondo de éste. La construcción del frente consta de hall de ingreso, tres ambientes, baño y cocina. A la construcción del frente se accede desde un pasillo común. A la construcción del fondo se accede por el mismo pasillo que permite el acceso a la construcción del frente. Consta de living comedor, un dormitorio y baño. También la vivienda posee un sector destinado a jardín, donde se encuentra construido un cuarto guarda objeto. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba en pésimo estado de conservación y con evidente falta de mantenimiento, a excepción de la construcción ubicada en el fondo que en la actualidad se encuentra en buen estado. Sup.: 233,91 mts2 (según informe de

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CIFUENTES MARCELO SAUL S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, hace saber que en los autos caratulados "Cifuentes Marcelo Saul s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 52621, que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo de a) 100 % del bien automotor Camioneta, Dominio HWR 849, Marca Toyota, Modelo RAV 4 4x2, Año 2009, Chasis N° JTMZD31V795119820, Motor N° 2AZ5830229, cuenta con manual del automotor y no posee código el equipo de audio para funcionar. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 17 DE MARZO de 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁ EL DÍA 6 DE ABRIL de 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 12 de marzo de 2026. Base: \$7.000.000. Depósito en garantía: \$350.000. Exhibición del rodado en Sarmiento 572 de Tandil los días 06 marzo de 2026 y el día 27 de marzo de 2026, esta última sólo para los oferentes inscriptos y ambas en el horario de 09 a 11 horas. Asimismo, se venderá en pública subasta b) el 50% del inmueble (casa) Circ. I, Secc. E, Manz. 120F Parc. 3, Matricula 33897 (103) correspondiente a Marcelo Saul Cifuentes, ubicado en Las Chilcas 237 de Tandil (partida inmobiliaria 103-34193-3), ocupada por la única propietaria del 50 % restante. Base \$200.000.000,00. Depósito en garantía: \$10.000.000,00 y c) el 100 % del inmueble identificado catastralmente como Circ. I, Secc. A, Manz. 38, Parc. 8k, Subp. 4; Matricula 32574/4 (103) ubicado en Sarmiento 572 (cochera) partida inmobiliaria 103-61826-9. Ocupada: por la camioneta que se subasta primero. Base de la cochera: \$6.000.000. Depósito en garantía: \$300.000. Las subastas de los inmuebles COMENZARÁN EL DÍA 15 de MAYO de 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁN EL DÍA 1° de JUNIO DE 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 12 de mayo de 2026. Fecha de exhibición: 08 de mayo y 22 de mayo de 2026, de 9 a 10 hs. la casa y de 10:30 a 11:30 la cochera. En ambas subastas no se requiere seña. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en las subastas en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de las subastas y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de las fechas de subastas, los depósitos en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos N° 6302-514621/0 que se corresponde al CBU 0140339627630251462101, CUIT del Poder Judicial N° 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dichos depósitos serán reintegrados automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Audiencia de adjudicación: para las tres subastas será fijada dentro de los 10 días hábiles de aprobada la subasta, a las 10 AM, en audiencia a llevarse a cabo en la sede del Juzgado, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, quedando condicionada la celebración de la audiencia al pago de impuestos, tasas y contribuciones actualizados los importes a la fecha de realización de la misma. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Permite compra en comisión, deben encontrarse comitente y comisionista inscriptos en el Registro de Subastas. No permite cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, Conjuntamente con la comisión martillero: no forma parte del precio y se fija en el 10 % con más el 10 % de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador, en el caso del vehículo. En el caso de los inmuebles la comisión del martillero es del 5 % con más el 10 % de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador (Conf. Ley 14.085 Art. 54 I b). Impuesto de sellos: Asimismo el adjudicatario deberá depositar el importe equivalente al 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Gastos de inscripción: Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. El rodado se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, con una deuda de impuesto de \$688.670,45 y por infracción por la suma de \$442.134,00, deudas inmueble ubicado en Las Chilcas 237: ARBA \$5.059.509,60, deuda municipal \$4.245.359,62 y deudas inmueble ubicado en Sarmiento 572: ARBA \$10.784,90, deuda municipal \$318.127,25 y expensas \$699.787,36 actualizadas a febrero de 2026, las cuales serán a cargo del adquirente, al igual que el impuesto fondo incentivo docente. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se

encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar). Martillero interviniente: Juan Alberto Illarraz, celular: 2284570300 / 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Tandil, febrero de 2026.- Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. feb. 27

BANCO FINANSUR SA S/QUIEBRA S/INCIDENTE REALIZACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN MIGUEL CANÉ 917 BANFIELD PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Especial a cargo de la Dra. Mariana Alvarez sito en Roque Saenz Peña 1211 piso 4° of 404 CABA, en los autos caratulados: "Banco Finansur SA s/Quiebra s/Incidente Realización del Inmueble sito en Miguel Cané 917 Banfield Provincia de Buenos Aires", Expte. N° 4529/2018/47, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 CSJN) en el portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Dora Nieves Manfredi, (CUIT 27-05218563-2), tel. (1157406952), correo electrónico: doramanfredidbmartilleros@hotmail.com, sobre lo siguiente: 100 % del bien inmueble Matrícula 49654, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección C; Manzana 62; Parcela 34; Partida: 063-061908 de propiedad de la fallida, ubicado en Miguel Cané 917 entre las calles Palacios y Campos, localidad Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Al momento de la constatación se pudo observar dos construcciones, una desarrollada en el frente del lote y otra en el fondo de éste. La construcción del frente consta de hall de ingreso, tres ambientes, baño y cocina. A la construcción del frente se accede desde un pasillo común. A la construcción del fondo se accede por el mismo pasillo que permite el acceso a la construcción del frente. Consta de living comedor, un dormitorio y baño. También la vivienda posee un sector destinado a jardín, donde se encuentra construido un cuarto guarda objeto. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba en pésimo estado de conservación y con evidente falta de mantenimiento, a excepción de la construcción ubicada en el fondo que en la actualidad se encuentra en buen estado. Sup.: 233,91 mts2 (según informe de dominio). Condiciones de venta: al contado, mejor postor, en dólares estadounidenses (billete) y en el estado de ocupación en que se encuentre (véase que la constatación ordenada en los autos caratulados: "Banco Finansur S.A. s/Oficio" Expte. N° LZ-36507-2025 por el Juzgado Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, arrojó como resultado que se encuentra ocupado por Marcela Emilia Saco, DNI 14.043.570 quien manifestó hacerlo en carácter de propietaria sin exhibir documentación que respalde sus dichos). Cualquier acción y/o petición respecto de la ocupación del inmueble aquí informada deberá ser canalizada por las vías y ante el juzgado competente en razón de la materia y territorio. Base: U\$S 33.333. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. FECHA DE INICIO: 30 DE MARZO DE 2026 A LAS 11 HS., FECHA DE FINALIZACIÓN: 14 DE ABRIL DE 2026 A LAS 11 HS., pudiendo extenderse en el supuesto de art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 25 de marzo de 2026 a las 11 hs.). El comprador deberá ingresar el precio por el cual fue adjudicado el inmueble dentro del quinto (5) día hábil de aprobado el remate, en la cuenta de autos (Banco Ciudad de Buenos Aires identificada como: L° 914 F° 793 DV4 cuenta en dólares CBU 0290075911328091407938) sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN). Asimismo, deberá depositar el sellado de ley en la cuenta de autos. Además, deberá depositar el 0,25 % sobre el precio de venta correspondiente al arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU 0290005610000001592389; y la comisión de la martillera que asciende al 3 % en la cuenta en pesos a su nombre (CBU 0270022920014105670013/alias: estepa.altura.pasion). Se le fija al comprador/a diez días para tomar la posesión del inmueble, término que se contará desde la fecha de la providencia que lo/a declara adquirente definitivo/a. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. El comprador/a en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en el caso de que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente. Se presume que los oferentes tienen (y tendrán) debido conocimiento de las constancias de los autos caratulados: "Banco Finansur S.A. s. Quiebra - Expte. N° 4529/2018" y sus incidentes, como asimismo y puntualmente de la decisión en curso y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta electrónica decretada. Se hace constar que las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 de la Ley 24.522. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también, la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario/a, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el caso de quien realice la oferta lo haga en representación de un tercero, deberá incluir en el formulario electrónico de empadronamiento los datos que surgen del art. 6 del Anexo de la Acordada 15/2025 CSJN respecto de su representado/a, y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375 inc. e) del Código Civil y Comercial de la Nación) ante la Oficina de Subastas Judiciales (de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 del Anexo de la Acordada 15/2025 CSJN). Se le hace saber al adquirente que los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por su cuenta y orden. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5 %) respecto del tramo anterior (artículos 19 y 20 del Reglamento de Subastas

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CIFUENTES MARCELO SAUL S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, hace saber que en los autos caratulados "Cifuentes Marcelo Saul s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 52621, que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo de a) 100 % del bien automotor Camioneta, Dominio HWR 849, Marca Toyota, Modelo RAV 4 4x2, Año 2009, Chasis N° JTMZD31V795119820, Motor N° 2AZ5830229, cuenta con manual del automotor y no posee código el equipo de audio para funcionar. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 17 DE MARZO de 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁ EL DÍA 6 DE ABRIL de 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 12 de marzo de 2026. Base: \$7.000.000. Depósito en garantía: \$350.000. Exhibición del rodado en Sarmiento 572 de Tandil los días 06 marzo de 2026 y el día 27 de marzo de 2026, esta última sólo para los oferentes inscriptos y ambas en el horario de 09 a 11 horas. Asimismo, se venderá en pública subasta b) el 50% del inmueble (casa) Circ. I, Secc. E, Manz. 120F Parc. 3, Matricula 33897 (103) correspondiente a Marcelo Saul Cifuentes, ubicado en Las Chilcas 237 de Tandil (partida inmobiliaria 103-34193-3), ocupada por la única propietaria del 50 % restante. Base \$200.000.000,00. Depósito en garantía: \$10.000.000,00 y c) el 100 % del inmueble identificado catastralmente como Circ. I, Secc. A, Manz. 38, Parc. 8k, Subp. 4; Matricula 32574/4 (103) ubicado en Sarmiento 572 (cochera) partida inmobiliaria 103-61826-9. Ocupada: por la camioneta que se subasta primero. Base de la cochera: \$6.000.000. Depósito en garantía: \$300.000. Las subastas de los inmuebles COMENZARÁN EL DÍA 15 de MAYO de 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁN EL DÍA 1° de JUNIO DE 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 12 de mayo de 2026. Fecha de exhibición: 08 de mayo y 22 de mayo de 2026, de 9 a 10 hs. la casa y de 10:30 a 11:30 la cochera. En ambas subastas no se requiere seña. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en las subastas en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de las subastas y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de las fechas de subastas, los depósitos en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos N° 6302-514621/0 que se corresponde al CBU 0140339627630251462101, CUIT del Poder Judicial N° 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dichos depósitos serán reintegrados automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Audiencia de adjudicación: para las tres subastas será fijada dentro de los 10 días hábiles de aprobada la subasta, a las 10 AM, en audiencia a llevarse a cabo en la sede del Juzgado, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, quedando condicionada la celebración de la audiencia al pago de impuestos, tasas y contribuciones actualizados los importes a la fecha de realización de la misma. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Permite compra en comisión, deben encontrarse comitente y comisionista inscriptos en el Registro de Subastas. No permite cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, Conjuntamente con la comisión martillero: no forma parte del precio y se fija en el 10 % con más el 10 % de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador, en el caso del vehículo. En el caso de los inmuebles la comisión del martillero es del 5 % con más el 10 % de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador (Conf. Ley 14.085 Art. 54 I b). Impuesto de sellos: Asimismo el adjudicatario deberá depositar el importe equivalente al 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Gastos de inscripción: Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. El rodado se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, con una deuda de impuesto de \$688.670,45 y por infracción por la suma de \$442.134,00, deudas inmueble ubicado en Las Chilcas 237: ARBA \$5.059.509,60, deuda municipal \$4.245.359,62 y deudas inmueble ubicado en Sarmiento 572: ARBA \$10.784,90, deuda municipal \$318.127,25 y expensas \$699.787,36 actualizadas a febrero de 2026, las cuales serán a cargo del adquirente, al igual que el impuesto fondo incentivo docente. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se

encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar). Martillero interviniente: Juan Alberto Illarraz, celular: 2284570300 / 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Tandil, febrero de 2026.- Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. feb. 27

BANCO FINANSUR SA S/QUIEBRA S/INCIDENTE REALIZACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN MIGUEL CANÉ 917 BANFIELD PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Especial a cargo de la Dra. Mariana Alvarez sito en Roque Saenz Peña 1211 piso 4° of 404 CABA, en los autos caratulados: "Banco Finansur SA s/Quiebra s/Incidente Realización del Inmueble sito en Miguel Cané 917 Banfield Provincia de Buenos Aires", Expte. N° 4529/2018/47, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 CSJN) en el portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Dora Nieves Manfredi, (CUIT 27-05218563-2), tel. (1157406952), correo electrónico: doramanfredidbmartilleros@hotmail.com, sobre lo siguiente: 100 % del bien inmueble Matrícula 49654, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección C; Manzana 62; Parcela 34; Partida: 063-061908 de propiedad de la fallida, ubicado en Miguel Cané 917 entre las calles Palacios y Campos, localidad Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Al momento de la constatación se pudo observar dos construcciones, una desarrollada en el frente del lote y otra en el fondo de éste. La construcción del frente consta de hall de ingreso, tres ambientes, baño y cocina. A la construcción del frente se accede desde un pasillo común. A la construcción del fondo se accede por el mismo pasillo que permite el acceso a la construcción del frente. Consta de living comedor, un dormitorio y baño. También la vivienda posee un sector destinado a jardín, donde se encuentra construido un cuarto guarda objeto. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba en pésimo estado de conservación y con evidente falta de mantenimiento, a excepción de la construcción ubicada en el fondo que en la actualidad se encuentra en buen estado. Sup.: 233,91 mts2 (según informe de dominio). Condiciones de venta: al contado, mejor postor, en dólares estadounidenses (billete) y en el estado de ocupación en que se encuentre (véase que la constatación ordenada en los autos caratulados: "Banco Finansur S.A. s/Oficio" Expte. N° LZ-36507-2025 por el Juzgado Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, arrojó como resultado que se encuentra ocupado por Marcela Emilia Saco, DNI 14.043.570 quien manifestó hacerlo en carácter de propietaria sin exhibir documentación que respalde sus dichos). Cualquier acción y/o petición respecto de la ocupación del inmueble aquí informada deberá ser canalizada por las vías y ante el juzgado competente en razón de la materia y territorio. Base: U\$S 33.333. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. FECHA DE INICIO: 30 DE MARZO DE 2026 A LAS 11 HS., FECHA DE FINALIZACIÓN: 14 DE ABRIL DE 2026 A LAS 11 HS., pudiendo extenderse en el supuesto de art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 25 de marzo de 2026 a las 11 hs.). El comprador deberá ingresar el precio por el cual fue adjudicado el inmueble dentro del quinto (5) día hábil de aprobado el remate, en la cuenta de autos (Banco Ciudad de Buenos Aires identificada como: L° 914 F° 793 DV4 cuenta en dólares CBU 0290075911328091407938) sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN). Asimismo, deberá depositar el sellado de ley en la cuenta de autos. Además, deberá depositar el 0,25 % sobre el precio de venta correspondiente al arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU 0290005610000001592389; y la comisión de la martillera que asciende al 3 % en la cuenta en pesos a su nombre (CBU 0270022920014105670013/alias: estepa.altura.pasion). Se le fija al comprador/a diez días para tomar la posesión del inmueble, término que se contará desde la fecha de la providencia que lo/a declara adquirente definitivo/a. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. El comprador/a en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en el caso de que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente. Se presume que los oferentes tienen (y tendrán) debido conocimiento de las constancias de los autos caratulados: "Banco Finansur S.A. s. Quiebra - Expte. N° 4529/2018" y sus incidentes, como asimismo y puntualmente de la decisión en curso y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta electrónica decretada. Se hace constar que las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 de la Ley 24.522. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también, la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario/a, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el caso de quien realice la oferta lo haga en representación de un tercero, deberá incluir en el formulario electrónico de empadronamiento los datos que surgen del art. 6 del Anexo de la Acordada 15/2025 CSJN respecto de su representado/a, y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375 inc. e) del Código Civil y Comercial de la Nación) ante la Oficina de Subastas Judiciales (de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 del Anexo de la Acordada 15/2025 CSJN). Se le hace saber al adquirente que los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por su cuenta y orden. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5 %) respecto del tramo anterior (artículos 19 y 20 del Reglamento de Subastas

EDICTOS JUDICIALES

POR DIEZ DÍAS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 con sede en Tandil, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a sucesores de Alfredo Juan Ott (M.I. 1.494.471) y a quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso caratulado "Cotoloni Susana Edith c/ Ott Alfredo Juan s/ Prescripción adquisitiva vicinal/usucapión", Expte TD-48571-2014 situado en la calle Rosales 2230 de Tandil, designado catastralmente como CIRC. I, SEC. D, Chacra 64, Manzana 64Q, Parc. 4H, partida 103-055501. Folio número 632/62 f Folio 587/58 del Partido de Tandil (103) - para que tomen intervención en autos y hagan valer los derechos que estimen corresponder bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de ausentes. Tandil, 4 de febrero de 2026. Sandra Pérez Rolíé, auxiliar letrada.

POR UN DÍA. El Juzgado en lo Civil y Comercial 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de José Blas Rossi y de Baudilia Vila. Tandil, 29 de diciembre de 2025. Sandra Pérez Rolíé, auxiliar letrada.

POR UN DÍA. El Juzgado en lo Civil y Comercial 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Ana María Valcarce. Tandil, 15 de diciembre de 2025. Sandra Pérez Rolíé, auxiliar letrada.

POR UN DÍA. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Ricardo Oscar Mondaca, DNI 17221668, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Tandil, 18 de febrero de 2026. Carolina Maricel Canale, auxiliar letrada.

POR UN DÍA. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Juan Carlos Ibarra, DNI 18674681, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Tandil, 18 de febrero de 2026. Silvia Verónica Polich, secretaria.

POR UN DÍA. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Alfredo Pacifico Pontaroli, DNI 5392739, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Tandil, 13 de febrero de 2026. Carolina Maricel Canale, auxiliar letrada.

POR UN DÍA. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. María Rosa González, DNI F 5603801, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Tandil, 13 de febrero de 2026. Silvia Verónica Polich, secretaria.

POR UN DÍA. El Juzgado en lo Civil y Comercial 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de José Ramón Rubiales. Tandil, 18 de febrero de 2026. Sandra Pérez Rolíé, auxiliar letrada.

POR TRES DIAS. El Archivo Gral. de Exptes. Dpto. Judicial de Azul hace saber que el día 27/03/2026 a las 10.00 hs. se llevarán a cabo las siguientes destrucciones: 1.- Autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA RSC-3305 del 28/11/2025 (Expte. 3000-5557-2025 Actuaciones A 9/2025): 724 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1999 y 2019, con plazos de guarda vencidos pertenecientes a Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 1 de Tandil y a los Juzgados Correccionales 1 y 2, Juzgados de Garantías Nros. 1 y 2 y Tribunales Orales en lo Criminal 1 y 2 de Azul. 2.- Autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA RSC-3306 del 28/11/2025 (Expte. 3000-7023-2025 Actuaciones A 12/2025): 3.782 expedientes iniciados en el período

comprendido entre los años 1972 y 2014, con plazos de guarda vencidos pertenecientes al Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nro. 1 y al extinto Tribunal de Menores Nro. 1 Secretarías Nros. 1 y 2 departamentales. Se deja expresa constancia que el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia reservando para su conservación prolongada: 3 causas para la destrucción enunciada en el punto 1 y 54 causas para la destrucción enunciada en el punto 2. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Azul, sito en la ciudad de Azul en Avda. 25 de Mayo 884. Azul. 18/02/2026. Fdo: Dr. Jorge E. Loustau. Jefe. Archivo Departamental Azul.

POR CINCO DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial 2 de Tandil, hace saber que en los autos caratulados "CIFUENTES MARCELO SAUL S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES*" Expte. N° 52621, que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo. de a) 100 % del bien automotor Camioneta, Dominio HWR 849, Marca Toyota, Modelo RAV 4 4x2, Año 2009, Chasis N° JTMZD31V795119820, Motor N° 2AZ5830229, cuenta con manual del automotor y no posee código el equipo de audio para funcionar. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 17 DE MARZO de 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁ EL DÍA 06 DE ABRIL de 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 12 DE MARZO de 2026. Base: \$ 7.000.000. Depósito en garantía: \$350.000. Exhibición del rodado en Sarmiento 572 de Tandil los días 06 marzo de 2026 y el día 27 de marzo de 2026, esta última sólo para los oferentes inscriptos y ambas en el horario de 09 a 11 horas. Asimismo, se venderá en pública subasta b) el 50% del inmueble (casa) Circ. I, Secc. E, Manz. 120F Parc. 3, Matricula 33897 (103)

correspondiente a Marcelo Saul Cifuentes, ubicado en Las Chilcas 237 de Tandil (partida inmobiliaria 103-34193-3), ocupada por la única propietaria del 50% restante, Base \$200.000.000,00. Depósito en garantía: \$10.000.000,00 y c) el 100% del inmueble identificado catastralmente como Circ. I, Secc. A, Manz. 38, Parc. 8k, Subp. 4; Matricula 32574/4 (103) ubicado en Sarmiento 572 (cochera) partida inmobiliaria 103-61826-9. Ocupada: por la camioneta que se subasta primero. Base de la cochera: \$ 6.000.000. Depósito en garantía: \$300.000. Las subastas de los inmuebles COMENZARÁN EL DÍA 15 de MAYO de 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁN EL DÍA 01 de JUNIO DE 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 12 de mayo de 2026. Fecha de exhibición: 08 DE MAYO y 22 DE MAYO de 2026, de 09 a 10 hs la casa y de 10:30 a 11:30 la cochera. En ambas subastas no se requiere seña. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en las subastas en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de las subastas y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de las fechas de subastas, los depósitos en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos N° 6302-514621/0 que se corresponde al CBU 0140339627630251462101, CUIT del Poder Judicial N° 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dichos depósitos serán reintegrados automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Audiencia de adjudicación: para las tres subastas será fijada dentro de los 10 días hábiles de aprobada la subasta, a las 10 AM, en audiencia a llevarse a cabo en la sede del Juzgado, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de

postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, quedando condicionada la celebración de la audiencia al pago de impuestos, tasas y contribuciones actualizados los importes a la fecha de realización de la misma. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. PERMITE compra en comisión, deben encontrarse comitente y comisionista inscriptos en el Registro de Subastas. NO PERMITE cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Conjuntamente con la comisión martillero: no forma parte del precio y se fija en el 10 % con más el 10 % de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador, en el caso del vehículo. En el caso de los inmuebles la comisión del martillero es del 5 % con más el 10 % de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador (Conf. Ley 14.085 Art. 54 lb). Impuesto de sellos: Asimismo el adjudicatario deberá depositar el importe equivalente al 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Gastos de inscripción: Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. El rodado se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, con una deuda de impuesto de \$688.670,45 y por infracción por la suma de \$442.134,00, deudas inmueble ubicado en Las Chilcas 237: ARBA \$5.059.509,60, deuda municipal \$4.245.359,62 y deudas inmueble ubicado en Sarmiento 572: ARBA \$10.784,90, deuda municipal \$ 318.127,25 y expensas \$ 699.787,36 actualizadas a febrero de 2026, las cuales serán a cargo del adquirente, al igual que el impuesto fondo incentivo docente. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar). Martillero interviniente: Juan Alberto Ibarra, celular: 2284570300 / 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Tandil, 13 de febrero de 2026. Sandra Pérez Rolíé, auxiliar letrada.

VALOR del EDICTO

40% sobre valor Boletín Oficial más I.V.A.

SIGA A EL ECO DE TANDIL EN REDES SOCIALES

ELECO de Tandil



Fiesta popular, contención social y también turismo

Por Néstor Dipaola

Los primeros registros de festejos carnavales en Tandil datan de más de un siglo y medio atrás, década de 1860. Todavía no había diarios, pero el inmigrante español Manuel Suárez Martínez los reflejó en sus "Memorias Autobiográficas".

En tanto tiempo transcurrido, las historias y anécdotas son muchísimas. Y tampoco debe extrañar el clásico dicho: "Carnavales... eran los de antes...". Pero vayamos a los de ahora, ya que acaba de realizarse la edición número 22 del "Carnaval de mi Tandil".

Lo primero que se nos ocurre es

felicitar a los participantes, a esos chicos y chicas de cada barrio que tanto trabajaron para poder desfilan. Y a Cultura del municipio por haber decidido seguir apoyando este acontecimiento, en un momento sumamente difícil para las economías gubernamentales, por motivos que sería ocioso explicar.

Es verdad que hubo tiempos mejores, con posibilidades de mayor compromiso municipal, en que hasta se pudo intercalar la fiesta con la gente de Vela y Gardey. Hasta en tren pudimos ir a esas localidades, unos 15 años atrás. Pero lo concreto es que se hizo. Y el marco de público fue imponente, difícil de creer para quie-

nes no estuvieron presentes. Tal vez un promedio muy cercano a las veinte mil personas por noche, teniendo en cuenta que mucha gente concurre durante una o dos horas, se retira y luego llegan otros. El Carnaval demostró una vez más que es la fiesta popular por excelencia.

Y que la gente se merece tener al menos durante unos pocos días al año, espacios de esparcimiento de manera gratuita, como felizmente ocurre aquí. Por otro lado, en las distintas agrupaciones desfilan adultos, pero también niños y adolescentes de varias barriadas. Esto último, no nos dice nada si no lo analizamos desde la óptica de la contención social. Esos

chicos y chicas, entre el aburrimiento, los celulares y la falta de oportunidades, tal vez estarían en la calle en los meses previos, durante los ensayos. Y la calle no es la mejor consejera, por razones que todos conocen y comprenden. La cultura y el deporte, son siempre sanadores y salvadores.

Pero si profundizamos, podemos afirmar que carnaval puede ligarse también al turismo. Si bien hubo visitantes que se acercaron a la "Avenida del Encuentro" en estas cuatro noches, no fueron muchos. Es posible que para lograr un nivel de atracción mayor, debieran intensificarse los cursos y talleres en todos los barrios,

relacionados con la temática. Maestros de murga, comparsas y afines. Algunos se vienen diciendo, pero no alcanza. Todo tiene su costo, pero valdrá la pena. Incluso, si pretendemos difundir nuestro "Carnaval de mi Tandil" como atracción turística, debiera invitarse a este sector a colaborar en esta apuesta. No sólo por las eventuales ocupaciones hoteleras, sino para permitir que a través de estas fiestas populares, centenares o miles de convecinos de distintas edades puedan tener un espacio para soñar y crecer. Que no es poco. Será un pequeño y muy valioso esfuerzo. Una inversión, y no un gasto. ◆

EDICTOS JUDICIALES

POR UN DÍA. El Juzgado en lo Civil y Comercial 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Carlos Rolando. Tandil, 18 de Febrero de 2026. Sandra Pérez Rolié, auxiliar letrada.

POR UN DÍA. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Hilda Ángela Berton, DNI F 6416207, y del Sr. Modesto Pastor, DNI M 5362695, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Tandil, 19 de febrero de 2026. Silvia Verónica Polich, secretaria.

POR UN DÍA. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Salvador María Basualdo, DNI M 5358360, y de la Sra. Alicia Elizabeth Palavecino, DNI F 3638529 para que se presenten a hacer valer sus derechos. Tandil, 13 de febrero de 2026. Silvia Verónica Polich, secretaria.

POR UN DÍA. El Juzgado en lo Civil y Comercial 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Víctor Hugo Barsola. Tandil, 18 de Febrero de 2026. Sandra Pérez Rolié, auxiliar letrada.

POR UN DÍA. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Angela Josefa Molina, DNI 2041457, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Tandil, 13

de febrero de 2026. Silvia Verónica Polich, secretaria.

POR UN DÍA. El Juzgado en lo Civil y Comercial 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Oscar Roberto Peñalva. Tandil, 18 de febrero de 2026, Sandra Pérez Rolié, auxiliar letrada.

POR TRES DIAS. El Archivo Gral. de Exptes. Dpto. Judicial de Azul hace saber que el día 27/03/2026 a las 10.00 hs. se llevarán a cabo las siguientes destrucciones: 1.- Autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA RSC-3305 del 28/11/2025 (Expte. 3000-5557-2025 Actuaciones A 9/2025): 724 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1999 y 2019, con plazos de guarda vencidos pertenecientes a Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 1 de Tandil y a los Juzgados Correccionales 1 y 2, Juzgados de Garantías Nros. 1 y 2 y Tribunales Orales en lo Criminal 1 y 2 de Azul. 2.- Autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA RSC-3306 del 28/11/2025 (Expte. 3000-7023-2025 Actuaciones A 12/2025): 3.782 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1972 y 2014, con plazos de guarda vencidos pertenecientes al Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nro. 1 y al extinto Tribunal de Menores Nro. 1 Secretarías Nros. 1 y 2 departamentales. Se deja expresa constancia que el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia reservando para su conservación prolongada: 3 causas para la destrucción enunciada en el punto 1 y 54 causas para la destrucción enunciada en el punto 2. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Azul, sito en la ciudad de Azul en Avda. 25 de Mayo 884. Azul. 18/02/2026. Fdo: Dr. Jorge E. Loustau.

Jefe. Archivo Departamental Azul.

POR CINCO DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial 2 de Tandil, hace saber que en los autos caratulados "CIFUENTES MARCELO SAUL S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES**" Expte. N° 52621, que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo. de a) 100 % del bien automotor Camioneta, Dominio HWR 849, Marca Toyota, Modelo RAV 4 4x2, Año 2009, Chasis N° JTMZD31V795119820, Motor N° 2AZ5830229, cuenta con manual del automotor y no posee código el equipo de audio para funcionar. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 17 DE MARZO de 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁ EL DÍA 06 DE ABRIL de 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 12 DE MARZO de 2026. Base: \$ 7.000.000. Depósito en garantía: \$350.000. Exhibición del rodado en Sarmiento 572 de Tandil los días 06 marzo de 2026 y el día 27 de marzo de 2026, esta última sólo para los oferentes inscriptos y ambas en el horario de 09 a 11 horas. Asimismo, se venderá en pública subasta b) el 50% del inmueble (casa) Circ. I, Secc. E, Manz. 120F Parc. 3, Matricula 33897 (103) correspondiente a Marcelo Saul Cifuentes, ubicado en Las Chilcas 237 de Tandil (partida inmobiliaria 103-34193-3), ocupada por la única propietaria del 50% restante, Base \$200.000.000,00. Depósito en garantía: \$10.000.000,00 y c) el 100% del inmueble identificado catastralmente como Circ. I, Secc. A, Manz. 38, Parc. 8k, Subp. 4; Matricula 32574/4 (103) ubicado en Sarmiento 572 (cochera) partida inmobiliaria 103-61826-9..Ocupada: por la camioneta que se subasta primero. Base de la cochera: \$ 6.000.000. Depósito en garantía: \$300.000. Las subastas de los inmuebles COMENZARÁN EL DÍA 15 de MAYO de 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁN EL DÍA 01 de JUNIO DE 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 12 de mayo de 2026. Fecha de exhibición: 08 DE MAYO y 22 DE MAYO de 2026, de 09 a 10 hs la casa y de 10:30 a 11:30 la cochera. En ambas subastas no se requiere seña. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y

para participar en las subastas en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de las subastas y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de las fechas de subastas, los depósitos en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos N° 6302-514621/0 que se corresponde al CBU 0140339627630251462101, CUIT del Poder Judicial N° 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dichos depósitos serán reintegrados automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Audiencia de adjudicación: para las tres subastas será fijada dentro de los 10 días hábiles de aprobada la subasta, a las 10 AM, en audiencia a llevarse a cabo en la sede del Juzgado, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, quedando condicionada la celebración de la audiencia al pago de impuestos, tasas y contribuciones actualizados los importes a la fecha de realización de la misma. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. PERMITE compra en comisión, deben encontrarse comitente y comisionista inscriptos en el Registro de Subastas. NO PERMITE cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Conjuntamente con la comisión martillero: no forma parte del precio y se fija en el 10 % con más el 10 % de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador, en el caso del

vehículo. En el caso de los inmuebles la comisión del martillero es del 5 % con más el 10 % de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador (Conf. Ley 14.085 Art. 54 l b). Impuesto de sellos: Asimismo el adjudicatario deberá depositar el importe equivalente al 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Gastos de inscripción: Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. El rodado se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, con una deuda de impuesto de \$688.670,45 y por infracción por la suma de \$442.134,00, deudas inmueble ubicado en Las Chilcas 237: ARBA \$5.059.509,60, deuda municipal \$4.245.359,62 y deudas inmueble ubicado en Sarmiento 572: ARBA \$10.784,90, deuda municipal \$318.127,25 y expensas \$ 699.787,36 actualizadas a febrero de 2026, las cuales serán a cargo del adquirente, al igual que el impuesto fondo incentivo docente. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar.). Martillero interviniente: Juan Alberto Ibarraz, celular: 2284570300 / 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Tandil, 13 de febrero de 2026. Sandra Pérez Rolié, auxiliar letrada.

POR DIEZ DÍAS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 con sede en Tandil, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a sucesores de Alfredo Juan Ott (M.I 1.494.471) y a quienes se consideran con derechos sobre el inmueble objeto del proceso caratulado "Cotoloni Susana Edith c/ Ott Alfredo Juan s/ Prescripción adquisitiva vicinal/ usucapión", Expte TD-48571-2014 situado en la calle Rosales 2230 de Tandil, designado catastralmente como CIRC. I, SEC. D, Chacra 64, Manzana 64Q, Parc. 4H, partida 103-055501. Folio número 632/62 f Folio 587/58 del Partido de Tandil (103) - para que tomen intervención en autos y hagan valer los derechos que estimen corresponder bajo apercibimiento de nombrarse un defensor de ausentes. Tandil, 4 de febrero de 2026. Sandra Pérez Rolié, auxiliar letrada.

VALOR del EDICTO

40% sobre valor Boletín Oficial más I.V.A.

Rechazaron la eximición de prisión del imputado por la agresión en La Elena

La Justicia resolvió no conceder la eximición de prisión solicitada por Emilio Raúl Ferreyro, imputado por el delito de "lesiones graves" en el marco de la causa penal iniciada tras la agresión a Juan Bautista Arias en el barrio La Elena. La decisión fue adoptada el 18 de febrero y rechaza el pedido presentado por la defensora del acusado, la doctora Alicia Beatriz Fiego.

En la resolución, el juez Juan José Suárez, titular del juzgado de Garantías 3 del departamento judicial de Azul, entendió que, si bien la escala penal prevista para el delito imputado —de uno a seis años de prisión— habilitaría en principio la posibilidad de conceder el beneficio, existen circunstancias concretas que permiten inferir riesgo procesal. En el fallo se señaló que, en esta etapa inicial de la investigación, el conjunto de pruebas reunidas —inspección ocular, registros filmicos, fotografías y declaraciones testimoniales— resulta suficiente para "tener por demostrado la existencia del delito de Lesiones Graves (...) como

también la probable intervención en el mismo de Emilio Raúl Ferreyro en calidad de autor".

El juez reconoció asimismo que el imputado no registra antecedentes penales, que tiene domicilio en la ciudad y que se presentó voluntariamente al solicitar la eximición, lo que evidenciaría voluntad de someterse al proceso.

No obstante, consideró que esos elementos no alcanzan para neutralizar otros indicadores que, a su criterio, revelan peligro de entorpecimiento de la investigación. En ese sentido, describió el hecho como una agresión de "inusitada gravedad", caracterizada por "la reiteración de golpes de puño y cabezazos aplicados en una zona vital (...) como es la cabeza y rostro", y por "la desproporción del ataque perpetrado".

Cabe recordar que la agresión ocurrió el viernes 23 de enero, alrededor de las 14, en Chimanango y Pavón (La Elena), cuando Arias —habitante del barrio— se acercó a consultar a Ferreyro por movimientos de suelo en un lote lindero, quien se presentó como uno de los dueños del te-

rreno.

Según la declaración testimonial de Arias ante la Unidad Funcional de Instrucción 16, a cargo del fiscal José Marcos Eguzquiza, Juan Ignacio Corica Gutiérrez, que acompañaba a Ferreyro, reaccionó de manera agresiva y lo empujó hacia la calle, en el marco de la discusión que se había iniciado por los movimientos de suelo.

A raíz de las fracturas múltiples en el macizo facial, Arias —de profesión albañil— fue intervenido la semana pasada en el Hospital Municipal "Ramón Santamarina" para reconstruir el pómulo y recuperar la mordida, ya que no podía mover la mandíbula.

En el escrito judicial al que accedió El Eco de Tandil se dejó constancia de que otra vecina del barrio declaró haber presenciado parte de la violenta secuencia. La mujer afirmó que vio al agresor "golpeando hasta derribar a su vecino al piso y luego sigue pegándole cuando está indefenso sobre el suelo".

También refirió haber recibido insultos y amenazas cuando in-

tervenir.

Para el juez, no sólo debe valorarse la agresión en sí misma, sino también el contexto previo. La resolución mencionó la participación de otras personas aún no identificadas y aludió a la posible existencia de "una organización de personas presumiblemente dedicadas a loteos de terreno sin autorización (...) ejerciendo intimidación sobre las personas residentes en la zona". En ese punto, que resulta central en el rechazo del beneficio, Suárez entendió que la eventual actuación grupal y la presencia de testigos que ya denunciaron amenazas permiten inferir la posibilidad de influir sobre damnificados o entorpecer el curso de la causa. En ese marco, recordó que ya fueron dictadas medidas de protección y una prohibición de acercamiento.

Con esos argumentos, el juez resolvió "no hacer lugar a la eximición de prisión solicitada", manteniendo así la situación procesal del imputado mientras continúa la investigación.

Cabe destacar que Ferreyro permanece en libertad mientras la

causa sigue su curso. El pedido de la defensora se anticipó de esta manera al eventual dictado de una detención, que el fiscal aún no resolvió.

En los próximos días deberá determinarse la responsabilidad penal definitiva de los involucrados.

Mientras la causa judicial sigue su curso administrativo, Juan Bautista Arias se recupera en su domicilio tras la cirugía en un pómulo que se le practicó la semana pasada en el Hospital Municipal "Ramón Santamarina", dado que los golpes recibidos durante la agresión le provocaron la pérdida de simetría del rostro y otros inconvenientes de salud.

Allegados a Arias contaron a El Eco de Tandil que el albañil se recupera bien, pero que el proceso será lento, y que en los próximos días deberá realizarse un nuevo control de salud. Ayer, familiares del hombre pidieron "agradecer públicamente al personal de Hospital por la atención recibida, especialmente al cirujano Federico Meli, que además de ser un gran médico es una gran persona".

EDICTOS JUDICIALES

POR TRES DIAS. El Archivo Gral. de Exptes. Dpto. Judicial de Azul hace saber que el día 27/03/2026 a las 10.00 hs. se llevarán a cabo las siguientes destrucciones: 1.- Autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA RSC-3305 del 28/11/2025 (Expte. 3000-5557-2025 Actuaciones A 9/2025): 724 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1999 y 2019, con plazos de guarda vencidos pertenecientes a Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 1 de Tandil y a los Juzgados Correccionales 1 y 2, Juzgados de Garantías Nros. 1 y 2 y Tribunales Orales en lo Criminal 1 y 2 de Azul. 2.- Autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA RSC-3306 del 28/11/2025 (Expte. 3000-7023-2025 Actuaciones A 12/2025): 3.782 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1972 y 2014, con plazos de guarda vencidos pertenecientes al Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nro. 1 y al extinto Tribunal de Menores Nro. 1 Secretarías Nros. 1 y 2 departamentales. Se deja expresa constancia que el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia reservando para su conservación prolongada: 3 causas para la destrucción enunciada en el punto 1 y 54 causas para la destrucción enunciada en el punto 2. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuan-

do se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Azul, sito en la ciudad de Azul en Avda. 25 de Mayo 884. Azul. 18/02/2026. Fdo: Dr. Jorge E. Loustau. Jefe. Archivo Departamental Azul.

POR CINCO DÍAS. El Juzgado en lo Civil y Comercial 2 de Tandil, hace saber que en los autos caratulados "CIFUENTES MARCELO SAUL S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" Expte. N° 52621, que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo. de a) 100% del bien automotor Camioneta, Dominio HWR 849, Marca Toyota, Modelo RAV 4 4x2, Año 2009. Chasis N° JTMZD31V795119820, Motor N° 2AZ5830229, cuenta con manual del automotor y no posee código del equipo de audio para funcionar. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 17 DE MARZO DE 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁ EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 12 DE MARZO DE 2026. Base: \$ 7.000.000. Depósito en garantía: \$350.000. Exhibición del rodado en Sarmiento 572 de Tandil los días 06 marzo de 2026 y el día 27 de marzo de 2026, esta última sólo para los oferentes inscriptos y ambas en el horario de 09 a 11 horas. Asimismo, se venderá en pública subasta b) el 50% del inmueble (casa) Circ. I, Secc. E, Manz. 120F Parc. 3, Matricula 33897 (103) correspondiente a Marcelo Saul Cifuentes, ubicado en Las Chilcas 237 de Tandil (partida inmobiliaria 103-34193-3), ocupada por la única propietaria del 50% restante, Base \$200.000.000,00. Depósito en garantía: \$10.000.000,00 y c) el 100% del inmueble identificado catastralmente

como Circ. I, Secc. A, Manz. 38, Parc. 8k, Subp. 4; Matricula 32574/4 (103) ubicada en Sarmiento 572 (cochera) partida inmobiliaria 103-61826-9. Ocupada por la camioneta que se subasta primero. Base de la cochera: \$ 6.000.000. Depósito en garantía: \$300.000. Las subastas de los inmuebles COMENZARÁN EL DÍA 15 DE MAYO DE 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁN EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 12 de mayo de 2026. Fecha de exhibición: 08 DE MAYO Y 22 DE MAYO DE 2026, de 09 a 10 hs la casa y de 10:30 a 11:30 la cochera. En ambas subastas no se requiere seña. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en las subastas en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de las subastas y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de las fechas de subastas, los depósitos en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos N° 6302-514621/0 que se corresponde al CBU 0140339627630251462101, CUIT del Poder Judicial N° 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dichos depósitos serán reintegrados automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas.az@sca.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Audiencia de adjudicación: para las tres subastas será fijada dentro de los 10 días hábiles de aprobada la subasta, a las 10 AM, en audiencia a llevarse a cabo en la sede del Juzgado, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudica-

tario unido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, quedando condicionada la celebración de la audiencia al pago de impuestos, tasas y contribuciones actualizados los importes a la fecha de realización de la misma. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. PERMITE compra en comisión, deben encontrarse comitente y comisionista inscriptos en el Registro de Subastas. NO PERMITE cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Conjuntamente con la comisión martillero: no forma parte del precio y se fija en el 10% con más el 10% de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador, en el caso del vehículo. En el caso de los inmuebles la comisión del martillero es del 5% con más el 10% de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador (Conf. Ley 14.085 Art. 54 b). Impuesto de sellos: Asimismo el adjudicatario deberá depositar el importe equivalente al 1,2% del monto de subasta en concepto de impuestos de sellos. Gastos de inscripción: Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. El rodado se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, con una deuda de impuesto de \$688.670,45 y por infracción por la suma de \$442.134,00, deudas inmueble ubicado en Las Chilcas 237: ARBA \$5.059.509,60, deuda municipal \$4.245.359,62 y deudas inmueble ubicado en Sarmiento 572: ARBA \$10.784,90, deuda municipal \$

318.127,25 y expensas \$ 699.787,36 actualizadas a febrero de 2026, las cuales serán a cargo del adquirente, al igual que el impuesto fondo incentivo docente. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.sca.gov.ar.). Martillero interviniente: Juan Alberto Ibarra, celular: 2284570300 / 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Tandil, 13 de febrero de 2026. Sandra Pérez Rollié, auxiliar letrada.

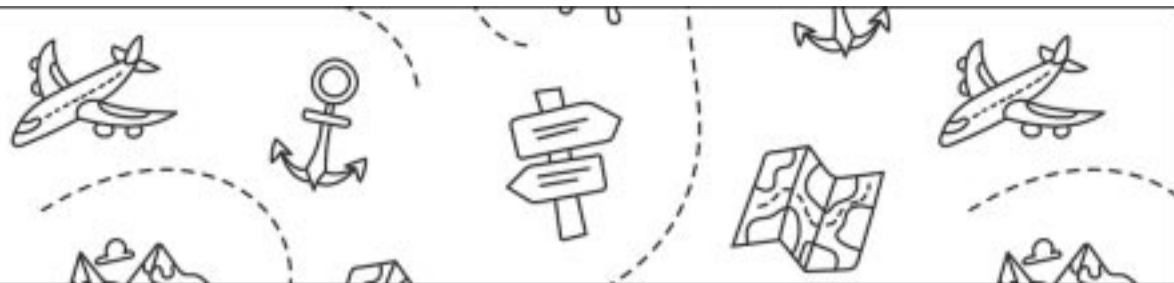
POR UN DÍA. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Hugo Osvaldo Paries, DNI M 5387437, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Tandil, 19 de febrero de 2026, Polich, Silvia Verónica, secretaria.

POR DOS DÍAS. El Juzgado Federal 2 de Azul, Secretaría 2 hace saber que Mbaye Fatou, con D.N.I 96.058.079, nacida el 4 abril 1997 en Meckhe, Thies, Senegal; hija de Gora Mbaye y Anta Mbaye, casada, domiciliada en Chacabuco 1153 de Tandil (B.A.), solicitó la ciudadanía Argentina, por lo que cualquier persona puede comunicar mediante el Ministerio Público correspondiente - dentro de los cinco días - las consideraciones que estimare pudieran impedir dicho beneficio. El presente edicto deberá ser publicado en un diario de la ciudad del domicilio del actor. Azul (prov. Buenos Aires). Emilio Malacrida, secretario.

POR TRES DÍAS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Hiribarren Hilda Gloria. La Plata, 6 de febrero de 2026. Niell Fernanda.

VALOR del EDICTO

40% sobre valor Bolefin Oficial más I.V.A.



De El Cielito a Bélgica, la coreógrafa tandilense que apuesta a la potencia colectiva de la danza

RADICADA EN BRUSELAS DESDE HACE VARIOS AÑOS, JIMENA PÉREZ SALERNO CONSTRUYÓ UNA TRAYECTORIA INTERNACIONAL EN LA DANZA CONTEMPORÁNEA, DONDE CRUZA MEMORIA, MIGRACIÓN, MATERNIDAD Y POLÍTICA DEL CUERPO. EMPEZÓ BAILANDO FOLCLORE EN LA PEÑA EL CIELITO Y A LOS 18 AÑOS SE FUE A BUENOS AIRES PARA ESTUDIAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES. SU OBRA INTERROGA EL TIEMPO PRODUCTIVO, EXPLORA EL SONIDO Y LA VOZ COMO ARCHIVO DE MEMORIA Y APUESTA POR LO COLECTIVO.

Aunque hace años que no vive en la ciudad, para Jimena Pérez Salerno Tandil nunca dejó de estar en su vida cotidiana. “Yo hace un montón que no estoy en Tandil, pero también la sensación es como que nunca me fui, porque toda mi familia está allá. Es un lugar que está siempre presente en todo lo que hago. Hablo todos los días con gente que está en Tandil, lo tengo muy, muy presente”, contó en diálogo con *El Eco de Tandil* desde Bruselas.

Jimena tiene 41 años y su historia con la danza comenzó en la peña El Cielito, espacio emblemático de la cultura local. Allí formó parte de los ballets infantil, juvenil y mayor, con los que participó en numerosos festivales, entre ellos Cosquín. “Mi entrada a la danza fue en El Cielito, un poco también por tradición familiar. Mi abuelo había estado en la comisión directiva, después mi papá. Nos llevaron y ahí empecé”, recordó. Su familia, asimismo, está profundamente vinculada al arte. Su madre, Griselda Crespi, es profesora de literatura e histórica referente del taller Quebrantahuesos, su hermana Javiera es guionista y editora, y Montarosa, la menor, se dedica a la música.

Esa primera formación estuvo atravesada por el folclore, la música y el movimiento, pero también por el deporte. Paralelamente asistía a la Escuela de Artes Visuales y practicaba gimnasia deportiva. “Siempre la relación con el cuerpo estuvo. Era como lidiar entre el deporte y la cultura: la peña por un lado, más sensible, más relacionada con el folclore, y la parte deportiva, que también estaba muy despierta”, describió. Junto a las tandilenses Marina García y Lucía Zinovile ganó los Torneos Juveniles Bonaerenses con un trío de gimnasia aeróbica, experiencia que las llevó a viajar a Estados Unidos.

Sin embargo, durante su adolescencia no se pensaba profesionalmente en la danza. “Siempre

estaba en coreografías, en la farándula del colegio, me gustaba participar, pero nunca fui a una escuela de danzas. Eso después, cuando me dediqué profesionalmente, fue como una cuenta pendiente”, compartió.

Primeros pasos en Buenos Aires

Su primer contacto con el ballet clásico y la danza contemporánea llegó recién a los 18 años. Al terminar el secundario —en la Escuela de Comercio, donde compartió aulas con la artista tandilense Flor Vecino, quien años más tarde la recomendaría para dar clases en la Escuela Municipal de Danzas— enfrentó la disyuntiva vocacional. “Siempre me interesó mucho estudiar, estaba ahí en la encrucijada de no saber qué hacer”, dice. Decidió preparar el ingreso a la Universidad Nacional de las Artes (UNA), consciente de que no tenía la base técnica tradicional. El ingreso fue exigente. “Fue bastante intenso. Era un mundo nuevo. Veía a todas las chicas vestidas de bailarinas y para mí no era el mundo del que yo venía. Tenía herramientas medio desordenadas y tuve que actuar un poco, como si tuviera más de lo que tenía”, recuerda. Logró entrar al Departamento de Artes del Movimiento, en la carrera de Licenciatura en Composición Coreográfica, mientras cursaba el CBC de Artes Combinadas en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Los primeros años fueron de estudio intensivo. “Estudié un montón en paralelo a la carga académica. Tomaba clases particulares por fuera, me preparé muchísimo para nivelarme”, señaló. Con el tiempo, sin embargo, cambió su mirada sobre esa supuesta “falta” de formación inicial: “Después me di cuenta de que la peña me había dado todo lo que necesitaba y más. Sigo descubriendo al día de hoy, en mis trabajos, ese diálogo con el folclore, con haber ido a festivales,

con haber bailado tanto”.

Bailar es soñar con los pies

Vivió 14 años en Buenos Aires, donde desarrolló una intensa carrera independiente. Trabajó con numerosos coreógrafos y colectivos, integró durante cinco años el “Combinado Argentino de Danza”, dirigido por Andrea Servera, y participó en actos del Bicentenario en Plaza de Mayo. “Lo que más rescato de esa etapa es el trabajo colectivo. En un proyecto era asistente, en otro intérprete, en otro ayudaba con un ojo coreográfico. Me interesa cambiar de roles”, afirmó.

En 2015 codirigió, junto a Josefina Gorostiza, una obra para la Bienal de Arte Joven que fue también su tesis de graduación. Más adelante, estrenó “Asuntos que queman”, un proyecto transdisciplinar que combinaba coreografía, texto, audiovisual y un sitio web propio. “Era un laburo enorme, todo independiente, mientras daba clases y trabajaba en otros proyectos. Recuerdo Buenos Aires como estar en muchas cosas al mismo tiempo, todo muy a pulmón”, relató. En 2017 viajó cada 15 días desde CABA para dar clases en la Escuela Municipal de Danzas de Tandil durante un ciclo lectivo completo. “Aprovechaba para visitar a mi familia y amigos. Fue muy importante para mí volver a dar clases en mi ciudad”, sostuvo.

Cruzar el mar

En 2018, Jimena obtuvo una beca del Fondo Nacional de las Artes para realizar un máster en Práctica Escénica y Cultura Visual en el Museo Reina Sofía de Madrid. “Fue una decisión fuerte. Había estrenado una obra grande y de repente me tenía que ir. Pero dije: si salió esta oportunidad, voy a tomarla”, indicó. Esa experiencia abrió una etapa de formación y circulación in-



Jimena Pérez Salerno se formó como coreógrafa en la Universidad Nacional de las Artes.

ternacional que continuó con una beca en el festival Impulstanz de Viena y, más tarde, su radicación en Bruselas.

“Allá entendí que la formación también es una forma de entrar a una ciudad. Si no conoces a nadie, entrar a un programa es conocer artistas, mentores, gente vinculada a la cultura”, explicó. En Bélgica cursó el posgrado Apass (Advanced Performance and Scenography Studies), donde profundizó su investigación artística. “Presenté un proyecto que escribí, que venía de lo que había hecho en el máster y de ahí tuve una entrevista online que fue la primera entrevista en inglés y lo hice desde Tandil, en la pandemia. Mi mamá atrás de la puerta escuchando y trayéndome un tecito, porque fue medio largo, y finalmente me vine para acá a hacer eso, que se llamó Unproductive Will (Voluntad improductiva) que fue espectacular, una experiencia muy buena. Lo hice en Argentina también en un momento, en una residencia en Fundación Cazadores, lo hice acá en Bruselas, en otras ciudades de acá y en Alemania”, describió.

Su trabajo comenzó a centrarse en una crítica al tiempo lineal occidental y a la lógica productivista. “Se genera esa duda de la hiperproductividad, de que todo tiene que ser para algo, de que las cosas no puedan simplemente ser en un proceso, en un camino, y que eso sea algo posible, elegible”, refirió. Su llegada a Europa y el tránsito por programas de formación e investigación le permitieron ir “más a fondo” con esa idea.

“Yo creo que el hecho de venir para acá, de ver todo eso, me hizo poder ir más a fondo, es

decir, a ver y buscar y buscar y adentro, tanto que terminé bailando el carnavalito con un montón de gente en mi presentación final, jugando con figuras del laberinto, del caracol y del espiral, tratando de poner a los cuerpos en una situación de juego, de colectividad”, expuso.

En ese proyecto convivieron distintas capas: la payada bilingüe como gesto político, la incorporación de prácticas de artes marciales y también acciones cotidianas convertidas en partitura coreográfica. Una de ellas fue un instructivo para pelar una verdura —en su caso, una remolacha— que se transformaba en una coreografía colectiva alrededor de una mesa.

“Era seguir una partitura: primero miramos, después abrimos, después cortamos, como una coreografía que se pone en movimiento. La idea era poder tomarse el tiempo para prestarle atención a algo que no tiene un fin concreto. Además, generar un momento de colectividad que en sí mismo fuera la respuesta”, subrayó.

En tanto, en 2019 trabajó también en el Teatro Cervantes —ya viviendo en Europa— y volvió para ensayar y hacer una temporada de “El hombre que perdió su sombra” de Eleonora Comelli y Johana Wilhelm. El mismo año, al finalizar la beca del Festival Impulstanz en Viena regresó a Buenos Aires a dar un workshop en el teatro San Martín y presentó algunos trabajos entre ellos: En el tiempo hay lugar (2019), Voluntad Improductiva (2022), ambos proyectos en Fundación Cazadores y The rest of dance en el Festival Internacional de Buenos Aires (FIBA) en 2022 junto a Barbara Hang y

a Ana Laura Lozza en el Galpón de Guevara.

Un cuerpo que dice

Para la artista, poner el cuerpo hoy implica, sobre todo, abrir espacios de participación: “En estos últimos años lo que más alegría me dio es poder compartir una propuesta que nace de mí, pero ver cómo eso se puede encarnar en otros cuerpos, no necesariamente de bailarines, sino de participantes, de público. Lograr generar la curiosidad suficiente para que te animes a probar alguna cosa”.

En sus performances suele ofrecer distintos niveles de implicación: desde la observación hasta la participación plena. “Cada una puede elegir lo que mejor le sienta ese día, a esa hora. Hay zonas intermedias, prácticas silenciosas que van en paralelo. Me interesa sintonizar con la disponibilidad física que cada una tiene”, precisó.

Además, hace tres años se convirtió en mamá de Carmela y su vida fue atravesada por la maternidad. Para Jimena, la migración, la maternidad y la práctica artística se entrelazan. “Cuando nos movemos hay algo del territorio que se mueve con nosotras. Las experiencias viajan, se transmiten. La idea de mapa, de borde, de umbral se vuelve más flexible. Mi vida cambió un montón con la maternidad. Me cambió la relación con mi actividad, con lo que hago. Estoy en plena transformación, todavía con la pregunta de ‘¿cómo es ahora?’, con otros tiempos, con otras posibilidades”, reflexionó.

Arte colectivo

En paralelo, colaboró con artistas de distintos países. Entre otros proyectos, trabajó como performer en “Intra-View” de João Fiadeiro, participó en obras de María Sábato y Amparo González Sola, y realizó la coreografía de apertura de “The Brotherhood” de la directora brasileña Carolina Bianchi. En 2024 codirigió en Gante una remake de un video del coreógrafo belga Alain Platel, trabajando con vecinos y trabajadores del espacio cultural.



Presentando su proyecto Unproductive Will (Voluntad Improductiva) en Visueel Festival Visuel de Bruselas (2024).

“La idea de la artista individual es difícil para mí. Lo que hago tiene mucho que ver con hacerlo con otras personas. Hay algo fundamental en lo colaborativo”, remarcó. La dimensión política atraviesa su obra. Integró el colectivo “Escena Política” en Buenos Aires y entiende la danza como herramienta de activismo y transformación. “Siempre estuve interesada en una visión más amplia. La danza contemporánea rompe los bordes de qué es danza, qué no es danza. Puede ocurrir en territorios conceptuales, sociales, políticos”, destacó.

En esa tensión entre territorios, lenguas y tiempos, Jimena Pérez Salerno continúa explorando un mismo eje: cómo el cuerpo —atravesado por memorias, migraciones y cuidados— puede convertirse en un territorio político donde la danza no solo se ejecuta, sino que piensa, interroga y transforma.

Actualmente desarrolla el proyecto “What Has Been Stored”, por el cual recibió una beca de investigación en Bélgica. Allí explora el sonido y la voz como archivo de memoria. “Tomo como punto de partida las memorias sonoras de la primera infancia: un latido, un tarareo, las canciones de cuna. Las entiendo como una forma frágil pero poderosa de cuidado. La resonancia agrídulce de las canciones de cuna: sus letras y melodías. Estas melodías, como sonidos de afecto, transmisión de conocimientos a través de generaciones, cuerpos, culturas y geografías, pero también transmisión de miedos, sueños, frustraciones, tensiones sociales, oscuridad, promesas de futuro, ritmos de rescate y, por qué no, potenciales canciones revolucionarias”, explicó.

En su investigación reflexiona sobre el anonimato de las canciones de cuna, su transmisión intergeneracional y su potencial político. “¿Quién cuida a quién? ¿Qué significa cuidar y ser cuidado a través del sonido? Las canciones de cuna habitan los umbrales: entre el interior y el exterior, la vigilia y el sueño. Durante el embarazo, el cuerpo se convierte en un recipiente para otra voz donde los límites

se difuminan y la experiencia de estar habitada plantea cuestiones como la agencia, el ventriloquismo y la posesión. Estas dinámicas resuenan en relaciones como la de adulto-niña y madre-hija, donde el cuidado se desarrolla como vulnerabilidad y poder. Si las canciones de cuna se entienden como sonidos de afecto, ritmos de rescate, promesas de futuro e incluso posibles canciones revolucionarias, la obra se pregunta qué tipo de diálogo

establecen estos primeros sonidos con el yo adulto. El trabajo anima a escuchar más allá de lo que se ve, invitando a la presencia, la atención y la sintonía con lo invisible o apenas perceptible”, detalló.

Aunque hoy está radicada en Bruselas y desarrolla proyectos en el circuito europeo —donde el sistema de producción artística es más estructurado y exige residencias, subsidios y coproducciones antes de estrenar una

obra—, la posibilidad de regresar a la Argentina permanece abierta. Su horizonte sigue en movimiento.

“Siempre está esa posibilidad. Yo nunca me fui porque no tenía trabajo o porque sentía que no era mi lugar. Me fui por una oportunidad de estudio. Argentina siempre es un lugar para volver. Siempre con la pregunta de si me quedo, si me voy. Es un diálogo abierto”, concluyó. ◆

EDICTOS JUDICIALES

POR DOS DÍAS. El Juzgado Federal 2 de Azul, Secretaría 2 hace saber que Mbaye Fatou, con D.N. 196.058.079, nacida el 4 abril 1997 en Meckhe, Thies, Senegal; hija de Gora Mbaye y Anta Mbaye, casada, domiciliada en Chacabuco 1153 de Tandil (B.A.), solicitó la ciudadanía Argentina, por lo que cualquier persona puede comunicar mediante el Ministerio Público correspondiente - dentro de los quince días - las consideraciones que estimare pudieren impedir dicho beneficio. El presente edicto deberá ser publicado en un diario de la ciudad del domicilio del actor. Azul (prov. Buenos Aires). Emilio Malacrida, secretario.

POR TRES DÍAS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Hiribarren Hilda Gloria. La Plata, 6 de febrero de 2026. Niell Fernanda.

POR CINCO DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial 2 de Tandil, hace saber que en los autos caratulados “CIFUENTES MARCELO SAUL S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES**” Expte. N° 52621, que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo. de a) 100 % del bien automotor Camioneta, Dominio HWR 849, Marca Toyota, Modelo RAV 4 4x2, Año 2009, Chasis N° JTMZD31V795119820, Motor N° 2AZ5830229, cuenta con manual del automotor y no posee código el equipo de audio para funcionar. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 17 DE MARZO de 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁ EL DÍA 06 DE ABRIL de 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 12 DE MARZO de 2026. Base: \$ 7.000.000. Depósito en garantía: \$350.000. Exhibición del rodado en Sarmiento 572 de Tandil los días 06 marzo de 2026 y el día 27 de marzo de 2026, esta última sólo para los oferentes inscriptos y ambas en el horario de 09 a 11 horas. Asimismo, se venderá en pública subasta b) el 50% del inmueble (casa) Circ. I, Secc. E, Manz. 120F Parc. 3, Matricula 33897 (103) correspondiente a Marcelo Saul Cifuentes, ubicado en Las Chilcas 237 de Tandil (partida inmobiliaria 103-34193-3), ocupada por la única propietaria del 50% restante, Base \$200.000.000,00. Depósito en ga-

rantía: \$10.000.000,00 y c) el 100% del inmueble identificado catastralmente como Circ. I, Secc. A, Manz. 38, Parc. 8k, Subp. 4; Matricula 32574/4 (103) ubicado en Sarmiento 572 (cochera) partida inmobiliaria 103-61826-9. Ocupada: por la camioneta que se subasta primero. Base de la cochera: \$ 6.000.000. Depósito en garantía: \$300.000. Las subastas de los inmuebles COMENZARÁN EL DÍA 15 de MAYO de 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁN EL DÍA 01 de JUNIO DE 2026 A LAS 12PM. Fecha de acreditación de postores: 12 de mayo de 2026. Fecha de exhibición: 08 DE MAYO y 22 DE MAYO de 2026, de 09 a 10 hs la casa y de 10:30 a 11:30 la cochera. En ambas subastas no se requiere seña. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en las subastas en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de las subastas y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de las fechas de subastas, los depósitos en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos N° 6302-514621/0 que se corresponde al CBU 0140339627630251462101, CUIT del Poder Judicial N° 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dichos depósitos serán reintegrados automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado “reserva de postura”, en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Audiencia de adjudicación: para las tres subastas será fijada dentro de los 10 días hábiles de aprobada la subasta, a las 10 AM, en audiencia a llevarse a cabo en la sede del Juzgado, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subas-

ta electrónica, quedando condicionada la celebración de la audiencia al pago de impuestos, tasas y contribuciones actualizados los importes a la fecha de realización de la misma. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. PERMITE compra en comisión, deben encontrarse comitente y comisionista inscriptos en el Registro de Subastas. NO PERMITE cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Conjuntamente con la comisión martillero: no forma parte del precio y se fija en el 10 % con más el 10 % de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador, en el caso del vehículo. En el caso de los inmuebles la comisión del martillero es del 5 % con más el 10 % de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador (Conf. Ley 14.085 Art. 54 l b). Impuesto de sellos: Asimismo el adjudicatario deberá depositar el importe equivalente al 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Gastos de inscripción: Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. El rodado se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, con una deuda de impuesto de \$688.670,45 y por infracción por la suma de \$442.134,00, deudas inmueble ubicado en Las Chilcas 237: ARBA \$5.059.509,60, deuda municipal \$4.245.359,62 y deudas inmueble ubicado en Sarmiento 572: ARBA \$10.784,90, deuda municipal \$ 318.127,25 y expensas \$ 699.787,36 actualizadas a febrero de 2026, las cuales serán a cargo del adquirente, al igual que el impuesto fondo incentivo docente. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar.). Martillero interviniente: Juan Alberto Iarraraz, celular: 2284570300 / 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Tandil, 13 de febrero de 2026. Sandra Pérez Rolí, auxiliar letrada.

VALOR del EDICTO

40% sobre valor Boletín Oficial más I.V.A.

FARMACIAS de TURNO
a partir de 8.30 hs

Domingo 22 de febrero

DEL PUEBLO - San Martín 668 Tel.: 442-3260
PEREZ - Av. Brasil 585 Tel.: 442-5415
STRADA - Lavalle 670 Tel.: 444-0456
RUFINATTI (BEITER) - Colombia 1198 Tel.: 452-0213

La Policía esclareció un violento robo en Las Tunitas

HAY UN JOVEN DE 23 AÑOS IMPUTADO. HALLARON LA MOTO USADA EN EL HECHO Y EFECTIVO SUSTRÁIDO.

Un procedimiento policial realizado en las últimas horas permitió esclarecer un violento robo ocurrido en el barrio Las Tunitas, y secuestrar elementos clave para la causa. La investigación se inició tras una denuncia radicada el 15 de febrero. Según el testimonio de la víctima, en horas de la tarde un hombre ingresó a su domicilio y, tras tomarla del cuello, le sustrajo dinero en efectivo, joyas y un teléfono celular. Luego se dio a la fuga junto a un segundo sujeto que lo aguardaba en el exterior a bordo de una motoci-

cleta. A partir de tareas investigativas llevadas adelante por el Grupo Táctico Operativo (GTO) de la Comisaría Segunda, junto al análisis de imágenes del Centro de Monitoreo Municipal, registros filmicos privados y declaraciones testimoniales, se logró identificar a los presuntos autores del hecho.

Con orden del Juzgado de Garantías 1 y la intervención de la UFI 12, se realizaron allanamientos en dos domicilios, con la colaboración de personal de las comisarías Primera, Tercera

y Cuarta, UPPL, Comando de Patrullas Tandil y Destacamento Tunitas. Como resultado del operativo, en uno de los objetivos se identificó a un masculino de 23 años, procediéndose al secuestro de una motocicleta Corven Energy 110cc —presuntamente utilizada en el robo— y prendas de vestir vinculadas al ilícito. En el segundo domicilio se incautó dinero en efectivo.

El joven fue puesto a disposición de la Justicia por el delito de Robo, mientras continúan las diligencias de rigor bajo la órbita de la Fiscalía interviniente. ♦



La vivienda donde ocurrió el robo.

Se llevaron una caja de seguridad en una vivienda del Country Sierras del Tandil

De acuerdo a la información que circuló entre residentes del lugar y que fue confirmada por autoridades policiales a *El Eco de Tandil*, el robo se pro-

dujo en el lote 40 del sitio. Según se indicó, el hecho habría ocurrido entre las 19.30 y las 23.30. Durante ese lapso, personas aún no identificadas ingresaron a la vivienda y se llevaron la caja de seguridad del inmueble.

La situación fue advertida posteriormente y alrededor de las 00.30 de este domingo se hizo presente en el lugar personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires para tomar intervención.

Más tarde, cerca de las 4 de la madrugada, trabajó en la vivienda personal de Policía Científica, que realizó las tareas periciales correspondientes con el objetivo de reunir elementos que permitan avanzar en la investigación.

El lugar no contaba con cámaras de seguridad. Sustrajeron joyas y dinero de la caja de seguridad de la propiedad que está en alquiler. ♦

Recuperaron una moto hurtada y aprehendieron a dos jóvenes tras un operativo policial

En el marco de tareas preventivas y operativas realizadas en la ciudad, personal del Comando de Patrullas Tandil llevó adelante un procedimiento que permitió recuperar un motovehículo con pedido de secuestro activo, identificar a una persona con paradero vigente y labrar diversas infracciones de tránsito.

El hecho ocurrió durante la jornada del sábado, a partir de un llamado al sistema de emergencias 101 que alertó sobre una situación en la intersección de Colectora Norte y Güemes Nor-

te. Al arribar al lugar, efectivos policiales interceptaron una camioneta Renault Trafic en la que se trasladaban tres hombres.

Durante las verificaciones realizadas, los agentes constataron que en el interior del vehículo transportaban una motocicleta Honda XR 150 L que presentaba pedido de secuestro activo en el marco de una causa por robo, con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción (UFI) 16 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil.

En el mismo procedimiento, se

estableció además que uno de los ocupantes del utilitario tenía un pedido de paradero activo solicitado por la UFI 21.

Ante esta situación, el personal policial procedió al recogimiento preventivo del motovehículo y también de una suma de dinero en efectivo hallada durante el operativo, quedando ambos elementos bajo resguardo.

En el lugar intervino además personal de Tránsito, que labró infracciones a la Ley Nacional de Tránsito 24.449 y a la Ley Provincial 13.927, y dispuso el secuestro de la camioneta en la

que se movilizaban los involucrados.

Puestas en conocimiento las autoridades judiciales intervinientes, se dispuso la aprehensión de dos de los ocupantes del vehículo, de 24 y 22 años, por el delito de encubrimiento.

Las actuaciones fueron remitidas a la Comisaría Primera de Tandil, que tomó intervención por razones de jurisdicción, quedando los aprehendidos y los elementos secuestrados a disposición de las autoridades judiciales y administrativas competentes. ♦

EDICTOS JUDICIALES

POR TRES DÍAS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Hiribarren Hilda Gloria. La Plata, 6 de febrero de 2026. Niell Fernanda.

POR CINCO DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial 2 de Tandil, hace saber que en los autos caratulados "CIFUENTES MARCELO SAUL S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES*" Expte. N° 52621, que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo. de a) 100 % del bien automotor Camioneta, Dominio HWR 849, Marca Toyota, Modelo RAV 4 4x2, Año 2009, Chasis N° JTMZD31V795119820, Motor N° 2AZ5830229, cuenta con manual del automotor y no posee código el equipo de audio para funcionar. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 17 DE MARZO de 2026 A LAS 12

PM Y FINALIZARÁ EL DÍA 06 DE ABRIL de 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 12 DE MARZO de 2026. Base: \$ 7.000.000. Depósito en garantía: \$350.000. Exhibición del rodado en Sarmiento 572 de Tandil los días 06 marzo de 2026 y el día 27 de marzo de 2026, esta última sólo para los oferentes inscriptos y ambas en el horario de 09 a 11 horas. Asimismo, se venderá en pública subasta b) el 50% del inmueble (casa) Circ. I, Secc. E, Manz. 120F Parc. 3, Matricula 33897 (103) correspondiente a Marcelo Saul Cifuentes, ubicado en Las Chilcas 237 de Tandil (partida inmobiliaria 103-34193-3), ocupada por la única propietaria del 50% restante, Base \$200.000.000,00. Depósito en garantía: \$10.000.000,00 y c) el 100% del inmueble identificado catastralmente como Circ. I, Secc. A, Manz. 38, Parc. 8k, Subp. 4; Matricula 32574/4 (103) ubicado en Sarmiento 572 (cochera) partida inmobiliaria 103-61826-9. Ocupada: por la camioneta que se subasta primero. Base de la cochera: \$ 6.000.000. Depósito en garantía: \$300.000. Las subastas de los inmuebles COMENZARÁN EL DÍA 15 DE MAYO de 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁN EL DÍA 01 de JUNIO DE 2026 A LAS 12PM. Fecha de acreditación de postores: 12 de mayo de 2026. Fecha de exhi-

bición: 08 DE MAYO y 22 DE MAYO de 2026, de 09 a 10 hs la casa y de 10:30 a 11:30 la cochera. En ambas subastas no se requiere seña. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en las subastas en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de las subastas y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de las fechas de subastas, los depósitos en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos N° 6302-514621/0 que se corresponde al CBU 0140339627630251462101, CUIT del Poder Judicial N° 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dichos depósitos serán reintegrados automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Audiencia de adjudicación: para las tres subastas será fijada dentro de los 10

días hábiles de aprobada la subasta, a las 10 AM, en audiencia a llevarse a cabo en la sede del Juzgado, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, quedando condicionada la celebración de la audiencia al pago de impuestos, tasas y contribuciones actualizados los importes a la fecha de realización de la misma. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. PERMITE compra en comisión, deben encontrarse comitente y comisionista inscriptos en el Registro de Subastas. NO PERMITE cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Conjuntamente con la comisión martillero: no forma parte del precio y se fija en el 10 % con más el 10 % de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador, en el caso del vehículo. En el caso de los

inmuebles la comisión del martillero es del 5 % con más el 10 % de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador (Conf. Ley 14.085 Art. 54 I b). Impuesto de sellos: Asimismo el adjudicatario deberá depositar el importe equivalente al 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Gastos de inscripción: Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. El rodado se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, con una deuda de impuesto de \$688.670,45 y por infracción por la suma de \$442.134,00, deudas inmueble ubicado en Las Chilcas 237: ARBA \$5.059.509,60, deuda municipal \$4.245.359,62 y deudas inmueble ubicado en Sarmiento 572: ARBA \$10.784,90, deuda municipal \$318.127,25 y expensas \$699.787,36 actualizadas a febrero de 2026, las cuales serán a cargo del adquirente, al igual que el impuesto fondo incentivo docente. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar.). Martillero interviniente: Juan Alberto Ilarraz, celular: 2284570300 / 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Tandil, 13 de febrero de 2026. Sandra Pérez Rollié, auxiliar letrada.

VALOR del EDICTO

40% sobre valor Boletín Oficial más I.V.A.